

DECRETO 1699 DE 2009

(mayo 13)

por el cual se modifica parcialmente el Decreto 384 de 2009 sobre la nomenclatura, clasificación y remuneración de empleos de la Defensoría del Pueblo.

Nota: Modificado por el Decreto 4628 de 2011.

El Presidente de la República de Colombia, en desarrollo de las normas generales señaladas en la Ley 4ª de 1992,

DECRETA:

Artículo 1°. Modifícase el artículo 12 del Decreto 384 de 2009, “por el cual se modifica la nomenclatura de empleos de la Defensoría del Pueblo y se dictan otras disposiciones” el cual quedará así:

“Artículo 12. De las Equivalencias de Empleo. Establécense las siguientes equivalencias de empleos entre la nomenclatura y clasificación prevista en las Leyes 24 de 1992 y 941 de 2005 y el Decreto 3564 de 2006 y la nomenclatura y clasificación de empleos prevista en el artículo 11 del presente decreto, así:

SITUACION ACTUAL

SITUACION NUEVA

NIVEL

JERÁRQUICO

DENOMINACION DEL EMPLEO

GRADO

NIVEL

JERÁRQUICO

DENOMINACION DEL EMPLEO

CODIGO

GRADO

Directivo

Defensor del Pueblo

Directivo

Defensor del Pueblo

0010

Directivo

Defensor Delegado

22

Directivo

Defensor Delegado

0020

22

Directivo

Director Nacional

22

Directivo

Director Nacional

0030

22

Directivo

Secretario General

22

Directivo

Secretario General

0100

22

Directivo

Defensor Regional

21

Directivo

Defensor Regional

0040

21

Directivo

Veedor

22

Directivo

Veedor

0110

22

Ejecutivo

Subdirector Servicios Administrativos

21

Ejecutivo

Subdirector de Servicios Administrativos

2010

21

Ejecutivo

Subdirector Financiero

21

Ejecutivo

Subdirector Financiero

2020

21

Ejecutivo

Jefe de Oficina

20

Ejecutivo

Jefe de Oficina

2100

20

Asesor

Secretario Privado

21

Asesor

Secretario Privado

1010

21

Asesor

Abogado Asesor

19

Asesor

Abogado Asesor

1020

19

Asesor

Abogado Asesor

18

Asesor

Abogado Asesor

1020

18

Asesor

Abogado Asesor

17

Asesor

Abogado Asesor

1020

17

Asesor

Coordinador de Unidad de la Dirección Nacional de Defensoría Pública

20

Ejecutivo

Coordinador de Unidad de la Dirección Nacional de Defensoría Pública

2110

20

Asesor

Coordinador Administrativo y de Gestión de la Regional o Seccional en Defensoría Pública

19

Profesional

Profesional Administrativo y de Gestión de la Regional en Defensoría Pública

3040

19

Asesor

Defensor Seccional

20

Director

Defensor Regional

0040

20

Asesor

Analista de Sistemas

15

Profesional

Analista de Sistemas

3010

15

Asesor

Asistente Jurídico

15

Profesional

Asistente Jurídico

3020

15

Asesor

Pagador

15

Profesional

Pagador

3030

15

SITUACION ACTUAL

SITUACION NUEVA

NIVEL

JERÁRQUICO

DENOMINACION DEL EMPLEO

GRADO

NIVEL

JERÁRQUICO

DENOMINACION DEL EMPLEO

CODIGO

GRADO

Asesor

Profesional Especializado

19

Profesional

Profesional Especializado

3100

19

Asesor

Profesional Especializado

18

Profesional

Profesional Especializado

3100

18

Asesor

Profesional Especializado

17

Profesional

Profesional Especializado

3100

17

Asesor

Profesional Universitario

15

Profesional

Profesional Universitario

3140

15

Asesor

Profesional Universitario

14

Profesional

Profesional Universitario

3140

14

Profesional

Profesional Especializado

19

Profesional

Profesional Especializado

3100

19

Profesional

Profesional Especializado en Criminalística

18

Profesional

Profesional Especializado en Criminalística

3120

18

Profesional

Profesional Especializado en Investigación

17

Profesional

Profesional Especializado en Investigación

3130

17

Técnico

Almacenista

12

Técnico

Almacenista

4010

12

Técnico

Técnico en Criminalística

15

Técnico

Técnico en Criminalística

4100

15

Técnico

Técnico en Presupuesto

15

Técnico

Técnico en Presupuesto

4030

15

Técnico

Técnico en Presupuesto

11

Técnico

Técnico en Presupuesto

4030

11

Técnico

Técnico Administrativo

15

Técnico

Técnico Administrativo

4020

15

Técnico

Técnico Administrativo

11

Técnico

Técnico Administrativo

4020

11

Administrativo

Auxiliar

7

Administrativo

Auxiliar

5010

07

Asistencial

Auxiliar Administrativo

10

Administrativo

Auxiliar Administrativo

5020

10

Administrativo

Auxiliar Administrativo

10

Administrativo

Auxiliar Administrativo

5020

10

Administrativo

Auxiliar Administrativo

6

Administrativo

Auxiliar Administrativo

5020

06

Administrativo

Auxiliar de Mantenimiento

6

Administrativo

Auxiliar de Mantenimiento

5030

06

Administrativo

Auxiliar de Servicios Generales

4

Administrativo

Auxiliar de Servicios Generales

5040

04

Administrativo

Ayudante de Oficina

4

Administrativo

Ayudante de Oficina

5050

04

Administrativo

Conductor

6

Administrativo

Conductor

5060

06

Administrativo

Conductor-mecánico

8

Administrativo

Conductor Mecánico

5070

08

Administrativo

Dibujante

8

Administrativo

Dibujante

5120

08

Administrativo

Secretario

10

Administrativo

Secretario

5080

10

Administrativo

Secretario

9

Administrativo

Secretario

5080

09

Administrativo

Secretario

8

Administrativo

Secretario

5080

08

Administrativo

Secretario

7

Administrativo

Secretario

5080

07

Administrativo

Secretario Ejecutivo

11

Administrativo

Secretario Ejecutivo

5090

11”

Artículo 2°. El artículo 13 del Decreto 384 de 2009, quedará así:

“Artículo 13. Del ajuste de la planta de personal. Con estricta sujeción a lo dispuesto en el presente decreto el Defensor del Pueblo procederá a ajustar mediante resolución interna la planta de personal de acuerdo con las anteriores equivalencias dentro de los dos (2) meses

siguientes a la publicación del presente decreto”.

Artículo 3°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su publicación y modifica en lo pertinente el Decreto 384 de 2009.

Publíquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 13 de mayo de 2009.

ÁLVARO URIBE VÉLEZ

El Ministro del Interior y de Justicia,

Fabio Valencia Cossio.

El Ministro de Hacienda y Crédito Público,

Oscar Iván Zuluaga Escobar.

La Directora del Departamento Administrativo de la Función Pública,

Elizabeth Rodríguez Taylor